

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 166/1987

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIa. Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Secretario de la Cámara Segunda en lo Criminal de la mencionada Circunscripción, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y que fuera concursado mediante Resolución N° 94/87 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. Juan José Zamboni reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Constitución Provincial y el art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha del juramento de Ley en el cargo de Secretario de la Cámara Segunda en lo Criminal de la IIº Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Dr. JUAN JOSÉ ZAMBONI (D.N.I. N° 7.591.017 - Clase 1946).

2º) Facultar a la Cámara Primera en lo Criminal de la IIº Circunscripción Judicial, a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente preste juramento de Ley ante esa Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**